



Acta N° 027/2024

Resolución Nº 226/2024

Las Piedras, 09 de Julio de 2024

VISTO: la propuesta de propaganda en la plataforma META facebook e Instagram, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00359.

CONSIDERANDO:

I) Que se propone realizar una gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) mensuales desde Julio a Diciembre/2024, por gestión, publicidad y propaganda en la plataforma META.

II) Que la empresa Posición Digital SRL, Rut. 217554460014, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) mensuales desde Julio a Diciembre/2024, por gestión, publicidad y propaganda en la plataforma META mediante la empresa Posición Digital SRL, Rut. 217554460014. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Municipal.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde Jomina exist

Conce

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal

AUDIA BARREIPO